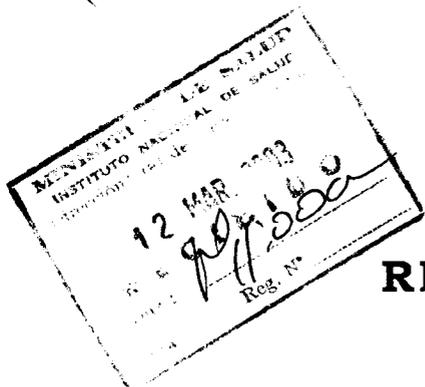


Operativa

**SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 052-2003-J-OPD/INS

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 31 de Enero del 2003

Visto, el Informe N° 024-2003-DG-CENAN/INS, emitido por el Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2002-PCM, se decreta fusionar bajo la administración del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria, los programas administrados por el Instituto Nacional de Salud como son: Programa de Alimentación y Nutrición al Menor en Abandono y en Riesgo – PROMARN, Programa de Alimentación y Nutrición a la Familia en Alto Riesgo – PANFAR, Programa de Complementación Alimentaria para Grupos en Mayor Riesgo – PACFO, Programa de Desayunos Escolares y PANTBC;

Que, encontrándose los programas mencionados en el primer considerando, en proceso de transferencia, es necesario garantizar la continuidad del funcionamiento de los Programas de Complementación Alimentaria;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y el Artículo 44° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia, aprobado por Resolución Jefatural N° 364-2002-J-OPD-INS;

Que, con la opinión favorable de la oficina Ejecutiva de Personal y con la visación de las oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica, y;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

**SE RESUELVE:**

1° **Comisionar** a partir del 03 de febrero hasta el 04 de marzo del 2003, a prestar funciones en el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria– PRONAA, con el fin de garantizar la continuidad del funcionamiento de los programas de complementación

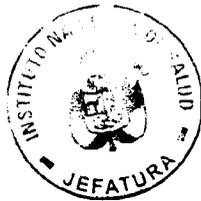


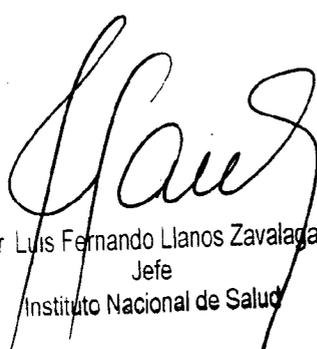
alimentaria a los siguientes servidores del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud:

APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN
Romani Vila Elsa	Técnico Estadística en Salud
González Achuy Elena	Lic. En Nutrición Humana
De la Zota Angeles, Luisa Amelia	Lic. En Nutrición Humana
Sánchez Abanto José Ramón	Lic. En Nutrición Humana
Vázquez Osorio Sulma Diana	Lic. En Nutrición Humana
Satalaya Pérez, Amada	Lic. En Nutrición Humana
Miranda Cipriano, Oscar Roy	Lic. En Nutrición Humana
Ruiz Guillen, Axel German	Lic. En Nutrición Humana
Palomino Correa, Nelly	Bachiller en Ciencias Administrativas
Santa Maria Juárez, Luis Alberto	Médico Cirujano

2° La Dependencia de destino bajo responsabilidad remitirá a la Oficina de Personal de origen el récord de asistencia y permanencia de los referidos servidores, para efectos de la percepción de sus remuneraciones.

Regístrese y Comuníquese

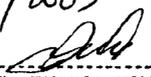


  
Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia  
fotostática es exactamente igual al original  
que he tenido a la vista y que he devuelto  
en el acto al interesado.

Lima, 11/03/2003

  
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE

FEDATARIO  
R. N. 00000001000-INS